

DOCTORADOS INDUSTRIALES 2018

Organismo	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Plazo de solicitud	Del 22 de enero al 12 de febrero de 2019 a las 14 horas.
Objeto	Formación de doctores en empresas mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de investigadores en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo.
Beneficiarios	Empresas
Plazo de contratación	20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de concesión para presentar los contratos laborales y documentación de la matrícula del doctorado.
Actuaciones	<p>Nº de solicitudes máximas: PYMEs 1 solicitud y grandes empresas 2 solicitudes, siendo la persona propuesta a contratar y el proyecto o actuación a realizar diferentes en cada solicitud.</p> <p>Actividades de I+D adicionales respecto de las que realiza la empresa, justificando en su solicitud la necesidad y el efecto de incentivación de la ayuda.</p> <p>Participación de la persona contratada en proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental para su puesta en marcha o para reforzar alguno ya iniciado, y tanto de manera individual por parte de los doctores contratados como dentro de un departamento de I+D o en otro departamento con capacidad de abordar dichos proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación industrial: adquisición de nuevos conocimientos y técnicas útiles para desarrollar productos, procesos o servicios, nuevos o con una mejora significativa. Incluye la creación de componentes de sistemas complejos, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo los prototipos. • Desarrollo experimental: adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes para la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios, nuevos o con una mejora significativa. Incluye elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación (no comercial), así como el desarrollo de prototipos y proyectos pilotos para demostración y validación.
Características	<p>Ejecución del proyecto: individual o en colaboración con otra entidad, pública o privada.</p> <p>Contrato: 4 años y jornada completa. 4ª anualidad: condicionada a la existencia de un contrato laboral con la persona seleccionada de carácter indefinido.</p> <p>Requisitos de la persona propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriculada o admitida en programa de doctorado, universidad española (2018/2019). • Sin vinculación laboral con la entidad, ni de otra relacionada accionarialmente o socialmente con la misma, con anterioridad 09/02/2018. • Sin participación en el capital de la entidad, ni de otra relacionada accionarialmente o

	socialmente con la misma. <ul style="list-style-type: none"> • No estar incluida como candidata en la solicitud de más de una entidad. • No haber disfrutado más de 12 meses de una ayuda de formación predoctoral. • No estar en posesión del título de Doctor. Incorporación de la persona: <p>a) Con fecha posterior a la resolución de concesión: fecha de inicio del cómputo = fecha de incorporación de la persona a su centro de trabajo (dentro del plazo de contratación).</p> <p>b) Con fecha anterior a la resolución de concesión: fecha de inicio del cómputo = fecha en el que el contrato tenga carácter indefinido (dentro del plazo de contratación).</p> Obtener el grado de doctor durante 3 primeras anualidades. La persona no podrá ser sustituida , una vez cerrado el plazo de presentación de solicitud, o firmada y registrada la misma.																		
Costes elegibles	1. Contratación (retribución bruta + cuota empresarial de la SS). 2. Estancias en entidades de I+D 3. Gastos de matrícula de doctorados.																		
Cuantías	Presupuesto convocatoria: 4.000.000 € Cuantía: 4ª anualidad ≥ 3ª anualidad ≥ 2ª anualidad ≥ 1ª anualidad. Coste de contratación anual: máximo financiable: 21.800 €, mínima retribución: 16.422 € Estancias: máx. 2.400 €/persona contratada Matrícula: máx. 1.500 €/ persona contratada <table border="1" data-bbox="336 1160 1497 1346"> <thead> <tr> <th colspan="4">INTENSIDAD BRUTA MÁXIMA</th> </tr> <tr> <th>PROYECTO O ACTUACIÓN</th> <th>Pequeñas empresas</th> <th>Medianas empresas</th> <th>Grandes empresas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyectos de investigación industrial</td> <td>70%</td> <td>60%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de desarrollo experimental</td> <td>45%</td> <td>35%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>			INTENSIDAD BRUTA MÁXIMA				PROYECTO O ACTUACIÓN	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas	Proyectos de investigación industrial	70%	60%	50%	Proyectos de desarrollo experimental	45%	35%	25%
INTENSIDAD BRUTA MÁXIMA																			
PROYECTO O ACTUACIÓN	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas																
Proyectos de investigación industrial	70%	60%	50%																
Proyectos de desarrollo experimental	45%	35%	25%																
Criterios	<table border="1" data-bbox="360 1397 1465 1675"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>PUNTUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Calidad y viabilidad científico-tecnológica del proyecto propuesto.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>2. Méritos curriculares de la persona propuesta y adecuación de la misma a las tareas a realizar en función de la experiencia profesional y formación</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>3. Impacto y efecto incentivador de la ayuda en la actividad de I+D+I de la entidad solicitante</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>			CRITERIOS	PUNTUACIÓN	1. Calidad y viabilidad científico-tecnológica del proyecto propuesto.	50	2. Méritos curriculares de la persona propuesta y adecuación de la misma a las tareas a realizar en función de la experiencia profesional y formación	30	3. Impacto y efecto incentivador de la ayuda en la actividad de I+D+I de la entidad solicitante	20								
CRITERIOS	PUNTUACIÓN																		
1. Calidad y viabilidad científico-tecnológica del proyecto propuesto.	50																		
2. Méritos curriculares de la persona propuesta y adecuación de la misma a las tareas a realizar en función de la experiencia profesional y formación	30																		
3. Impacto y efecto incentivador de la ayuda en la actividad de I+D+I de la entidad solicitante	20																		
Normativa	Bases	Convocatoria y solicitud	BDNS																
Contacto	Información y atención al ciudadano																		